

ACTA 031-2020

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del día tres de diciembre del dos mil veinte.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

Presidente Municipal

Señora Eida Montero Cordero

Vicepresidenta Municipal

Señor Carlos Abarca Cruz

Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señorita Michelle Quesada Blanco

REGIDORES (AS) SUPLENTE:

Señora Vanessa Mora Vega

Señor Eliécer Zamora Monge

Señora Daniela Gutiérrez Valverde

Señor Asdrúbal Naranjo Blanco

SINDICOS PRESENTES:

Señor Roberto Cordero Fallas

Distrito Primero

Señor Roy Vega Blanco

Distrito Segundo

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez

Alcaldesa Municipal

Señor Fernando Portuguez Parra

Vicealcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras

Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Henry Ureña Bonilla

Regidor Propietario

APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Atención al público
3. Lectura y aprobación de actas anteriores

4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia
6. Informes
 - Funcionarios Municipales
 - Comisiones y Representaciones
 - Alcaldesa Municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

El señor Presidente Municipal da inicio con la sesión, dando gracias a Dios por la oportunidad que nos da y pidiendo sabiduría y discernimiento para llevar a cabo esta sesión.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Comprobación del quorum, 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Gestora Cultural, Municipalidad de Tarrazú:

Se presenta la señora Silvia Vega Valverde, Gestora Cultural, dando los buenos días, primero quiere saber si tienen dudas, esto debido a que el inventario como tal ya está aprobado, viene el acuerdo de aprobación; lo que se realizó fue un plan de seguimiento, que fue en lo que trabajó en la estructura organizacional del departamento, si tienen dudas en relación con el tema.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días, la consulta era en ese sentido, porque recuerda que en el Distrito de San Carlos se tuvo un proceso importante y luego se dio la aprobación del mismo, consulta si hay algo nuevo o es el mismo, si actualizaron, cual es la ganancia, donde radica la importancia y los compromisos.

La señora Vega Valverde responde que ese proceso fue el que se realizó, el de crear los resultados y salieron 186 aproximadamente, resultado entre actividades culturales, personas trabajadoras de la cultura y organizaciones.

Después de ese proceso el Ministerio de Cultura el departamento de sicultura que es la extensión, ellos se preocuparon por conocer que estaban haciendo los cantones con esto y este año plantearon un seguimiento del inventario y al darse esta situación de la pandemia, se tuvieron que replantear la manera de trabajar y valoraron en cada cantón en que se tenía que trabajar, del análisis que hacían los gestores.

Empiezan a salir las necesidades y se presentaron el día anterior con las funcionarias de sicultura, se evidenciaron algunas debilidades que se tienen, algunas oportunidades y amenazas, entonces ahora lo que se plantea fue una estructura organizacional para el departamento y los ejes de trabajo para que se direccionen todo el departamento y se incluye que se va a hacer con los resultados del inventario, que es una herramienta de trabajo para el departamento, que no se

haya trabajado como tal, está la actividad que se desarrolló para el cantonato, todas esas personas que participaron fueron incluidas dentro del inventario.

Dejo registrado en documento para que sea accesible y que no sea muy cansado.

En el proceso tenemos algunos de los hallazgos que se hicieron, que se encontraron en ese análisis, está la introducción que describe un poco la parte de lo que menciona la UNED en relación con los derechos culturales, los antecedentes de la gestión cultural en la Municipalidad, todo inició en la UNESCO en los derechos que tienen todas las personas a la cultura.

Luego viene el acuerdo que era el que mencionó, que es la inclusión del perfil en el manual de clases de puestos de la Municipalidad.

Del 06 de julio del año anterior se da la contratación.

Tenemos los hallazgos de la gestión cultural, es un resumen de las actividades que se llevaron a cabo el año pasado.

La fortaleza de la gestión cultural de la Municipalidad, el apoyo de la Alcaldía, el perfil, presupuesto, apoyo del Ministerio de Cultura, y estamos incorporados a la RECIM.

Da a conocer las oportunidades.

La regidora Quesada Blanco consulta a que se refiere sobre la manipulación de gestión cultural con fines políticos.

La señora Vega Valverde comenta que esa parte es muy marcada en todas las Municipalidades, porque se trata de figurar, entonces en muchas ocasiones es eso, se comentó mucho en una actividad de socialización, porque se figura y manipula mucho, no se respeta donde hay ejes de trabajo, que se cambia, no va tan de lleno en eso, sino para figurar y eso es una amenaza.

El síndico Cordero Fallas Roberto manifiesta que es un tema que le llamó la atención, sobre los funcionarios que toman decisiones, a que se refiere.

La señora Vega Valverde comenta a que se refiere a presupuesto y desde el punto del Concejo que se desconoce algunas cosas, si limita un poco, al no tener presupuesto se limita muchas cosas.

El regidor Abarca Cruz indica que de lo que pudo exponer, una de las debilidades más fuertes en la parte cultural, es con el departamento fortalecido, lo que siente es que si tiene que tener el departamento fortalecido, de cómo tiene que estar estructurado, hasta contar con los recursos propios para que haya mejor gestión, es esa relación vrs comunidad, muestra un poco el desinterés, tanto a nivel de estructura, como de las mismas personas afuera.

Un acompañamiento en esa parte, hay necesidad que la comunidad se involucre, porque se preguntaba que cuando uno va a otros cantones, hay líneas de trabajo y la población se identifica con eso, nosotros no hemos encontrado lo que nos acuerpe o sentirnos orgullosos, está la Banda Municipal Café Tarrazú, que generó esa parte, la denominación de origen y propicio espacio de reencuentro, es ir en esa línea, de buscar e identificarnos de algunas actividades.

La señora Vega Valverde da a conocer los ejes, porque en vista de todo este material que se hizo, tanto en la Municipalidad como en la comunidad, se derivaron cosas importantes, el plan estratégico se planteó para dar estructura al departamento, que tenga un norte a seguir.

La regidora Mora Vega comenta sobre la presentación de la semana pasada, notó que realizaron 166 formularios, pero que se crearon 104 fichas, la consulta es si aparte del fortalecimiento en sí, el inventario es para el departamento, para que trabajen o cual es la funcional del inventario.

La señora Vega Valverde indica que es una herramienta de trabajo, que día que el plan esté, como no estuvo dentro del proceso, ha costado entender, lo que se pretende es acomodar el inventario como tal, contactar a la gente y que sea más nuestro, en las plantillas están los resultados.

La regidora Mora Vega comenta que la función del inventario es que si necesito de un grupo, voy y lo busco.

La señora Vega Valverde manifiesta que es tener fichas de la persona, agrupación, en dicha ficha está los años que tiene de fundado y el contacto, y trabajarlo desde la página web.

Este otro documento es la propuesta estructural, organizacional, plan estratégico y los principales resultados de la planificación estratégica, es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para el desarrollo de los objetivos, función de departamento el cual trabaja enfocado en salvaguardar, formación y promoción de los recursos culturales, el objetivo es garantizar la permanencia, en la implementación de actividades. La misión es el ente encargado de salvaguardar la parte cultural, la visión es el acervo cultural, valores honestidad, respeto, responsabilidad, equidad, tolerancia, entre otros.

Ejes de trabajo, y da a conocer el plan estratégico.

El señor Presidente Municipal indica que la otra vez de la sesión extraordinaria, le parece que el trabajo es excelente, consulta si aparte de todo lo que se plantea en el inventario cultural, está un proyecto como un museo, estamos en un Cantón que tiene mucha historia, y sería bonito tener un lugar donde ver como trabajaban los antepasados, ha sido un cantón con personas muy trabajadoras y que tiene mucha historia y cultura, y sería un gran logro que pudiéramos lograr un proyecto de un museo, se habló de uno en el ámbito cafetalero, pero considera que tiene que ser más inclusivo, es un cantón que nació en 1868 y por temas políticos le quitaron mucho territorio, pero es nuestra historia y sería lindo plantear algo así.

La señora Vega Valverde comenta que está la plantilla para que la vean un poco, y con ese tipo de cosas, todo va unido, aunque este dividido, en esa parte de fortalecimiento, esa sería la línea y la que está marcada es la que pretende que sea la línea a trabajar.

En relación a lo que dice es el seguimiento del inventario, es un proceso continuo y lento, tenemos que empezar en el cantón a convencer a la gente de lo que tenemos, que se den cuenta cuales son los recursos naturales, si en este momento tenemos un museo probablemente nadie lo valore porque no hay apego, y lo que se pretende el otro año es llegar a las comunidades y darles a conocer que son los recursos patrimoniales, es un proceso educativo de reaprender para ir evolucionando, a paso lento, pero comenzar.

El señor Presidente Municipal manifiesta que entiende eso, gracias a Dios que la señora Alcaldesa se echó al hombro tener un gestor cultural, el Concejo la apoyo y sabemos que hablar de cultura es difícil y complicado y si tenemos una persona que

lidera, con el tiempo podemos conseguir cosas, y de parte de él quiso hacer el comentario, porque en algún momento de la historia hay que tomarlo en cuenta, pero si hay que llevar la cultura a los distritos, comunidades, barrios.

Recuerda cuando inició la Asociación Folklórica Atarazú, fueron a Europa y si hubiera existido en ese momento un gestor cultural, se hubiera potencializado aún más.

Muchas gracias, todo el apoyo a la señora Silvia, al departamento, a la administración, creo que a partir de este momento es importante el trabajo que se pueda hacer a través de la comisión de cultura y que nos vaya orientando y que en estos 4 años se pueda sacar un proyecto, sería muy bonito que pudiera salir algo. La señora Vega Valverde da las gracias.

Banda Municipal Café Tarrazú:

Se presenta el joven Jesús Cordero Naranjo, director de la banda. Da las gracias por el espacio, tienen una actividad el 19 de diciembre del presente año, en conjunto con la banda, comité cantonal de la persona joven y Coopetarrazú, es un festival navideño, participarán por video 4 bandas a nivel nacional y tendremos artistas de la zona cantando, y cortos de las costumbres de los Santeños de esta época navideña, entonces queríamos hacer eso, para el 13 de diciembre, con la banda queremos grabar un video con el tema de feliz navidad y también para poder hacer una presentación este año, se trabaja de forma virtual con la academia, pero queremos el permiso para grabar el 13 de diciembre en la plazoleta frente al parque, son 60 personas, 20 son bailarinas y percusión, el resto es el viento, se anima a hacerlo porque a nivel nacional ya lo hacen y tomando en cuenta los protocolos y como es al aire libre y con espacio.

Se va a hacer un video que el comité cantonal de la persona joven lo cubre, y quiere ver si pueden hacer esa actividad.

El señor Presidente Municipal consulta si es la calle frente a la iglesia, por cuanto tiempo es.

El joven Cordero Naranjo indica que sería de 7 a.m. a 9 a.m., parte de video frente a la Iglesia y luego después de misa se graba el audio frente a la Escuela.

La regidora Quesada Blanco quiere felicitarlos por esa iniciativa, consulta en que página se va a transmitir, si es desde la página de persona joven.

El joven Cordero Naranjo responde que se va a transmitir en vivo por canal de Altavision, el Facebook de Coopetarrazú y del Comité Cantonal de la Persona Joven, es un trabajo en conjunto con todos los mencionados y la Municipalidad.

La señora Alcaldesa manifiesta que conversando con el joven Cordero Naranjo, y para que no hayan malos comentarios o malas intenciones, ellos hacen un trabajo extraordinario, la calle frente a la plazoleta es ruta nacional, pero por ser dos horas, sería que lo comentara aquí, y ella se encarga de hablar con los tráficos y como los sábados y domingos tienen inspectores, va a solicitar que cierren esa calle y frente a la escuela, cree que no puede haber problema, es domingo, no hay mucha gente, cumplen con las medidas sanitarias, es digno de apoyar, en medio de pandemia es un ejemplo lo que hacen.

El señor Presidente Municipal comenta que de parte de él, todo el apoyo, creo que va a ser el producto final para todos los Tarrazucoños y Santeños, es un respiro en medio de tanta cosa que hemos vivido, todo el apoyo.

La señora Vicepresidenta da los buenos días, se une a las felicitaciones, sabiendo que el joven Cordero Naranjo es un líder que se ha puesto la camiseta de la Municipalidad y la banda, es de felicitar, porque si le ha dado seguimiento al proceso que dan por la nieta, felicidades y de parte del Concejo siempre el apoyo.

El joven Cordero Naranjo comenta que la plazoleta tiene cintas, consulta si se puede usar todo el espacio para las distancias y abarcar la parte visual, si se puede usar todo el espacio.

La señora Alcaldesa responde que va a solicitar al inspector para que le quite las cintas y luego la coloque otra vez.

El señor Presidente Municipal indica que tiene luz verde.

El joven Cordero Naranjo da las gracias.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 030-2020, del veintinueve de noviembre del dos mil veinte, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #1: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 030-2020, celebrada el 26 de noviembre del 2020.

Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. El regidor Henry Ureña Bonilla, presenta su justificación a la sesión del día de hoy, por motivo de encontrarse realizando procesos de cierre de curso lectivo en horario de CTP San Pablo L.C; así mismo, por respeto, cumplimiento y acatamiento a la ley No. 8422 y Ley No. 6227.
2. La Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de ley 22.273 "DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ, PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO TARRAZÚ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DIURNO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR", el cual se adjunta. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que en

caso de requerirlo se le otorgará una prórroga de 8 días hábiles adicionales por una única vez, la cual vencerá el próximo 18 de diciembre.

El texto dice textualmente: "*PROYECTO DE LEY DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ, PARA QUE DONE A LA ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO TARRAZÚ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DIURNO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR*

Expediente N.º 22.273

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Debido al incremento de personas adultas mayores en el cantón de Tarrazú y con la finalidad de coadyuvar a garantizarle a esta población una vida digna, plena y activa la Municipalidad de Tarrazú adquirió un terreno para donarlo a la Asociación Centro Diurno Tarrazú.

El ente municipal compró un terreno para garantizar una adecuada infraestructura, para que el Centro Diurno le proporcione a la población adulta mayor un lugar adecuado para el esparcimiento, recreación física y mental, actividades físicas, artísticas y manuales, con el objetivo de mantenerla sana, activa y con acompañamiento técnico y social.

En consecuencia, la señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, en su condición de alcaldesa de la Municipalidad de Tarrazú, remitió a mi despacho una solicitud con fecha 28 de octubre de 2020, adjuntando el acuerdo número 11 del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria 010-2020, celebrada el día 9 de julio de 2020, donde consta el interés de dicho gobierno local en la donación de un terreno a la Asociación Centro Diurno Tarrazú, para construir el Centro Diurno para la atención integral del Adulto Mayor.

Lo anterior de conformidad con el numeral 71 del Código Municipal, que faculta a los entes municipales a realizar donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles que sean de su propiedad, siempre que sean autorizadas expresamente mediante una ley especial aprobada por la Asamblea Legislativa.

A partir de las anteriores consideraciones, se solicita a los señores diputados y señoras diputadas aprobar el siguiente proyecto de ley.

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:
DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ, PARA QUE DONE A LA ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO TARRAZÚ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DIURNO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR**

ARTÍCULO 1- Se desafecta del uso público el inmueble matrícula de folio real N.º 704836-000, plano catastrado número SJ-2061724-2018, propiedad de la Municipalidad del cantón de Tarrazú, provincia de San José, cédula jurídica número 3-014-042060, cuyo terreno inscrito en el Registro Nacional mide mil ochocientos dos metros cuadrados (1802 m²), ubicado en el distrito uno, San Marcos, cantón cinco, Tarrazú, provincia de San José. Este terreno limita al norte con Esteban Camacho Vargas, Eliecer Umaña Gamboa y quebrada Santa Marta; al sur con servidumbre agrícola de 10 metros, Los Encinos de Tarrazú S.A.; al este con servidumbre de paso de 6 metros, Esteban Camacho Vargas, Nicole Camacho Vargas y servidumbre agrícola de 10 metros, y al oeste con Eliecer Umaña Gamboa.

ARTÍCULO 2- Autorízase a la Municipalidad del cantón de Tarrazú, cédula jurídica número 3-014-042060 para que el terreno indicado en el artículo 1 de la presente ley, lo done a la Asociación Centro Diurno Tarrazú, con cédula de persona jurídica número 3-002-780316 cuyo terreno mide mil ochocientos dos decímetros cuadrados (1802 m²), ubicado en el distrito uno, San Marcos, cantón cinco, Tarrazú, provincia de San José. Este terreno limita al norte con Esteban Camacho Vargas, Eliecer Umaña Gamboa y quebrada Santa Marta; al sur con servidumbre agrícola de 10 metros, Los Encinos de Tarrazú S.A.; al este con servidumbre de paso de 6 metros, Esteban Camacho Vargas, Nicole Camacho Vargas y servidumbre agrícola de 10 metros, y al oeste con Eliecer Umaña Gamboa.

ARTÍCULO 3- El terreno será utilizado por la Asociación Centro Diurno Tarrazú para la construcción del Centro Diurno para la atención integral del Adulto Mayor. En caso de que la asociación donataria llegue a disolverse o el inmueble se destine a otro uso no autorizado en la presente ley, el bien donado volverá de pleno derecho a ser propiedad de la Municipalidad de Tarrazú.

ARTÍCULO 4- Se autoriza a la Notaría del Estado que confeccione la escritura de traspaso y proceda en el Registro Nacional a la inscripción del terreno supracitado en la presente ley, a nombre de la Asociación Centro Diurno Tarrazú, la cual estará exenta del pago de todo tipo de impuestos, tasas o contribuciones. Asimismo, se autoriza a la Procuraduría General de la República para que corrija los defectos que señale el Registro Nacional.

Rige a partir de su publicación."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú y Alcaldía de Tarrazú, dan un voto de apoyo al proyecto de Ley 22.273 "Desafectación del uso público de un terreno propiedad de la Municipalidad de Tarrazú, para que lo done a la Asociación Centro Diurno Tarrazú, para la construcción del Centro Diurno para la Atención Integral del Adulto Mayor", y se solicita muy respetuosamente a los señores Diputados y a las señoras Diputadas que le den su aprobación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3.** La Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, mediante el oficio DEFMC-285-2020, indican textualmente: "Reciban un atento saludo, en concordancia con la resolución "Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local (L-1-2009-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República, en la que se comprende un conjunto de fases mediante las cuales se formulan, aprueban, ejecutan, controlan y evalúan instrumentos de planificación del desarrollo humano local con la articulación y participación ciudadana. Los diferentes planes con los que cuenta cada gobierno local tienen un vencimiento como lo es el Plan de Desarrollo Humano Local (10 años) y Plan Estratégico Municipal (5 años), los cuales deben ser alineados con los planes de gobierno de las alcaldías. En atención a la solicitud de algunos gobiernos locales que tienen pronto a vencerse algunos de sus planes y que deben enviarse a la Contraloría para la aprobación de los presupuestos municipales según resolución; la Federación de Municipalidades de Cartago en conjunto con MIDEPLAN desean brindarles una capacitación de manera virtual a las municipalidades, sobre el Manual de Planificación del Desarrollo Humano Local y la explicación de los mecanismos de la gobernanza multinivel en Costa Rica, con el fin de contribuir al Sistema Nacional de Planificación. Así como brindarles herramientas a los municipios para que propicie esa sinergia entre las políticas nacionales y las estrategias regionales y locales. La capacitación que se realizará el próximo martes 08 de diciembre del 2020, a partir de las 9:30am a hasta las 11:30 por medio de la plataforma meet, a la cual podrán ingresar por el siguiente link: <https://meet.google.com/zxr-mquc-yxa?authuser=0&hs=122>. Para cada gobierno local es importante la participación de: 1. La Alcaldía. 2. Funcionario municipal responsable de la Planificación. 3. Dos Regidores designados por el Concejo Municipal. Le solicitamos que confirmen su participación en el siguiente enlace: <https://forms.gle/F9YP7CMvyRuKwG6M7>. No omito manifestarles, la gran importancia de estas herramientas, que contribuyen a incentivar la descentralización, la gobernabilidad y el desarrollo local, además fortalecen e impulsan procesos de planificación participativos.

La señora Alcaldesa aclara que dicho correo ya lo traslado a los funciones y regidoras y síndico que conforman la comisión, para que se pudieran registrar.

- 4.** El Concejo Municipal de Guácimo, mediante el oficio S.M.G. Oficio #1538-2020, transcriben el acuerdo tomado, mediante la sesión ordinaria N° 47-2020, celebrada el 24 de noviembre del 2020, que en lo que interesa dice: "Hacer extensiva el interés de Cantón por la educación superior, por lo tanto, Solicitar a todas las Universidades públicas y privadas del país estudiar la posibilidad de ofrecer los servicios de educación universitaria a la población del Cantón de Guácimo".
- 5.** El Concejo Municipal de Guácimo, mediante el oficio S.M.G. Oficio #1537-2020, transcriben el acuerdo tomado, mediante la sesión ordinaria N° 47-2020, celebrada el 24 de noviembre del 2020, que en lo que interesa dice: "Solicitar a todas las municipalidades del país un voto de apoyo para que en el Cantón de

Guácimo ubiquen un Colegio Científico, ya que es de suma importancia para los jóvenes ofrecerles la oportunidad y brindarles una educación acorde a la que ofrece este tipo de Colegio, ya que los interesados deben trasladarse hasta la provincia de Limón”.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, apoya en todos sus extremos el oficio S.M.G. Oficio # 1537-2020 emitido por el Honorable Concejo Municipal de Guácimo, donde transcriben el acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 47-2020, celebrada el 24 de noviembre del 2020, donde solicita a todas las Municipalidades del país un voto de apoyo para que en el Cantón de Guácimo ubiquen un Colegio Científico ya que es de suma importancia para los jóvenes ofrecerles la oportunidad y brindarles una educación acorde a la que ofrece este tipo de Colegio ya que los interesados deben trasladarse hasta la provincia de Limón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El Concejo Municipal de Esparza, mediante el oficio SM-969-2020, transcriben el acuerdo tomado en el acta N° 44-2020, de la sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre del 2020, que en lo que interesa dice: “Solicitar a los señores Diputados de la República la aprobación del proyecto de Ley N° 21.245, Acuerdo de Escazú, puesto que representa un mecanismo importante en la preservación ambiental del país y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en pro del desarrollo humano y económico, solicitando a su vez la implementación real de mecanismos de consulta y estudio técnico y científico que acompañen las propuestas emanadas de uso responsable de los recursos del ambiente”.
7. El Concejo Municipal de Abangares, mediante el oficio CMA-0313-2020, transcriben el acuerdo N° 0313-2020, tomado en la sesión ordinaria N° 69-2020, capítulo VII, artículo 1° , celebrada el 24 de noviembre del 2020, que en lo que interesa dice textualmente: “Este Concejo Municipal acuerda: Manifestarse en contra del proyecto de Ley, Expediente N° 21.336 “Ley de Empleo Público, (...)”.
8. El Concejo Municipal de Bagaces, mediante el oficio MB-SM-467-2020, transcriben el acuerdo N° 10-62-2020, artículo IX, Inciso 2, tomado en sesión ordinaria 62, celebrada el 24 de noviembre del 2020, que en lo que interesa dice textualmente: “Solicitar al Poder Legislativo de la República de Costa Rica que aprueben el proyecto de Ley 21.245, “Aprobación del acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), debido a la importancia que tiene que el país que fue sede de la creación del acuerdo, lo ratifique, además de la importancia que este acuerdo tiene para la preservación del ambiente de nuestro país y el planeta en general”.
9. El Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 246-SCMD-20, transcriben el acuerdo estipulado en el artículo XV, de la sesión ordinaria N° 030, celebrada el 24 de noviembre del 2020, que en lo que interesa dice textualmente: “Moción

para manifestar oposición al Proyecto de Ley Marco de Empleo Público Ley N° 21.336”.

- 10.** El Concejo Municipal de Liberia, mediante el oficio D.R.A.M. 1152-2020, transcriben el acuerdo, artículo tercero de la Sesión Ordinaria No. 046-2020, celebrada el 30 de noviembre del 2020, que en lo que interesa dice textualmente: “Que el Concejo en pleno se manifieste con un voto de apoyo a la sociedad civil, representada por ARREZOMATE (Asociación para el rescate de la Zona Marítimo Terrestre), que ha liderado por la vía legal la recuperación de más de 60 hectáreas de playa Cabuyal, inscritas como privadas por particulares (...)”.
- 11.** El Concejo Municipal de Sarchí, mediante el oficio MS-SCM-OF-637-2020, transcriben el artículo VII, acuerdo N° 3 de la Sesión ordinaria N° 031, celebrada del 01 de diciembre del 2020, que en lo que interesa dice textualmente: “Acuerdo N° 3: Criterio con relación al proyecto de ley 21188 “Ley de comercio al aire libre”.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

El señor Presidente Municipal consulta sobre las sesiones ordinarias del 24 y 31 de diciembre, si se modifican para otros días, ya que se debe de enviar a publicar, él propone que se hagan los miércoles 23 y 30 de diciembre, para que se haga la publicación, si se les parece.

La señora Alcaldesa comenta que nosotros tenemos que seguir trabajando con el centro de contención y comisiones municipales, así que propone los lunes 21 y 28 de diciembre.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: De vista de las celebraciones navideñas y de fin de año, es que el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, acuerda trasladar las siguientes sesiones ordinarias:

- **Sesión ordinaria del jueves 24 de diciembre del 2020, se traslada para el lunes 21 de diciembre del 2020.**
- **Sesión ordinaria del jueves 31 de diciembre del 2020, se traslada para el lunes 28 de diciembre del 2020.**

Ambas sesiones se desarrollarán en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, a las 8:30 a.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente Municipal retoma el apoyo al inventario cultural, ya la Gestora Municipal nos habló claramente del tema.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, aprueba en todos sus extremos el Inventario Cultural de la Municipalidad de Tarrazú, elaborado por la Gestora Cultural de la Municipalidad de Tarrazú y la extensión Sicultura del Ministerio de Cultura.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Comisiones y Representaciones:

Plan de Desarrollo Humano Local: la regidora Mora Vega informa que el jueves pasado, 26 de noviembre, nos reunimos presencialmente, con los 3 síndicos y se les hizo entrega de lo que es la herramienta que se va a generar los ejes de trabajo, se les entrego físicamente y por medio de ellos vamos a llegar a la mayor población y tomar en cuenta a la mayor cantidad de población.

El señor Presidente Municipal comenta que a través de las personas, hagan iniciativas de desarrollo.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que la metodología, los síndicos puedan generar esa acción.

La regidora Mora Vega responde que lo que se decidió es que la comisión les dio la herramienta, es un documento, las preguntas con base a los ejes y por medio de Asociaciones, comités de vecinos, la idea es entregar la información a todas las áreas, y juntas de educación, asadas, y luego nos devuelven las respuestas y recogemos la información y se recopila todo, que nadie diga que quedo fuera.

El señor Presidente Municipal manifiesta que de eso se trata, de que se cumpla y la visión de desarrollo se pueda cumplir.

La regidora Mora Vega manifiesta que se acordó para que el 10 de diciembre se reúna la comisión y van a presentar un informe de procesos de entrega, ya que la idea es que los síndicos entreguen con recibidos para que nadie diga que no se les entregó.

La regidora Abarca Jiménez comenta que en algunas reuniones que hemos tenido, se comentó que trasladarlo a través de los síndicos es un medio, pero no es la única forma que va a ser, ya que sucede que si se le deja a una sola persona no puede llegar a todos, se habló con la funcionaria Cristina Zeledón, de la oficina de Equidad de Género para que se lleguen a emprendedoras, y las compañeras de la comisión se habló que los diferentes departamentos tienen base de datos con otras organizaciones, si se contempla y se habla que si tiene que llegar a la mayoría de personas y de existir evidencia, de cuantas personas fueron consultadas con los nombres de las personas o de la organización, ya que se tiene que tener esa base de datos.

El síndico Vega Blanco quiere rescatar, el distrito de San Lorenzo es extenso, está tratando de coordinar virtualmente con las comunidades, porque Esquipulas, Cerro Nara y Quebrada Arroyo está muy lejos y se le complica, así que se hace de esa manera para capturar esa información y participación, les solicito un listado de las

personas que participaron y les mandaron fotos para tener documentación, y está a la espera de la información.

El lunes se reunió con la Asociación de Santa Marta, Acueducto de San Lorenzo, con la Esperanza, la Junta de Educación y con la Asociación, con la comunidad de San Gabriel se reunió ayer, hoy se reúne con Zapotal, con la asada y junta de vecinos. Ha tratado de abarcar todas las comunidades, pero es poco tiempo el que tiene y el distrito tiene muchas comunidades, así que va a tratar de abarcar lo que pueda.

La regidora Quesada Blanco consulta si tiene planeado hacer algo virtual, como para llegar a más personas y tener un complemento.

La regidora Mora Vega indica que ahorita lo que se ha trabajado, lo que habla la regidora Abarca Jiménez, que dentro de la comisión se ha llegado a muchas organizaciones, ahora estamos por el área de la sociedad civil, entonces vamos de este lado, se supone que en algún momento se comparta, lo que se piensa es que la asociación es de la comunidad, está cerca de la comunidad, sería como tomar cuenta algo como lo dice la regidora Quesada Blanco, lo que se piensa es que por medio de estas asociaciones llegamos a la mayor parte de población.

Como mucho tiempo no sabemos, el plan se vence este mes, como estamos trabajando estamos adelantados, pero no sabe que otra persona puede quedar fuera, la idea es que nadie se quede fuera.

Lo que se enfocó es la evidencia de a quién se le entrega, para que no digan que no se dieron cuenta.

Es casi imposible que les llegue a todos, no se va a poder, pero vamos paso a paso, y llegara el momento en donde se les expone a ustedes y si no les parece nos lo dirán, pero vamos paso a paso.

El síndico Cordero Fallas indica que lastimosamente la regidora Abarca Jiménez no estuvo en la reunión pasada, este documento abarca, educación, salud, agricultura, deporte, turismo, ambiente, entre otros, es mucho, no es que solo vamos a las asociaciones de desarrollo que nos hablen solo de caminos, es en todos los aspectos, lo que hace con las asociaciones, con el Concejo de Distrito, se le dio la información tal como se traslado hacia nosotros, con los presidentes de asociaciones y nos dicen quienes están afiliadas a las asociación, no es que el presente lo llena solo, es con todas las agrupaciones de la comunidad.

El funcionario Fabio Zúñiga lo va a realizar con las asadas, le corresponde llegar a todas las asadas, presentar un documento y que éstas presenten las necesidades que se ajusten a la realidad que tenemos en el cantón, que no vengan y nos presenten algo que no podemos cumplir, ni como comisión, Municipalidad, esto lo ve como institución de todos nosotros, entonces que sea algo real, no sean cosas que no se pueda cumplir.

El documento que se les entregó a los síndicos contiene 4 preguntas, pero cada una tiene mucho contenido, se tiene que ampliar las respuestas.

Por parte del Concejo de Distrito de San Marcos, lo que le falta es Canet y El Cedral, lo demás está entregado.

Todo esto tiene un listado donde va a estar reflejadas todas las personas que se reúnen, y eso nos lo hacen llegar y toda la información de las personas que participen va a quedar reflejado en el documento final.

C. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. ACUERDO #6: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:

Nº DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR	MONTO	OBJETIVO
2020CD-000026-0002900001	INVERSIONES ARAZUÑI SOCIEDAD ANONIMA	¢22 715 000,00	MEJORAS DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS DISTRITOS DE SAN MARCOS Y SAN LORENZO DE TARRAZÚ. PRIMER AVANCE SEGÚN FACTURA
2020CD-000045-0002900001	CRETAGAMING SOLUCIONES TECNOLOGICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	¢598 500,00	COMPUTADORA PORTATIL GESTOR CULTURAL
2020CD-000047-0002900001	3-101-500799 SOCIEDAD ANONIMA	¢2 795 775,20	COMPRA DE MATERIALES GESTION VIAL
2020CD-000042-0002900001	3-101-500799 SOCIEDAD ANONIMA	¢494 113,13	MODIFICACION CONTRATO COMPRA DE MATERIALES
2020CD-000022-0002900001	GEOTECNIA INGENIERIA Y PERFORACION GEOINPER DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	¢3 200 000,00	ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO DE MURO DE CONTENCIÓN
2020CD-000037-0002900001	PRIME SOFTWARE SOLUTIONS WOW SOCIEDAD ANONIMA	¢540 000,00	Mejoras de Módulos Bienes Inmuebles, Permisos de Construcción y Uso de Suelos de Dirección de Inteligencia Tributaria
2020CD-000031-0002900001	TIARA TECNOLOGIA INFORMATICA Y ARQUITECTURA ABIERTA SOCIEDAD ANONIMA	¢5 932 243,54	CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RED Y SU PROTECCIÓN ELÉCTRICA.
2020CD-000039-0002900001	CONSTRUCTORA PIONEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	¢1 020 000,00	ALQUILER DE MAQUINARIA SEGUN DEMANDA
2020CD-000044-0002900001	SOCIEDAD ANONIMA DE VEHICULOS AUTOMOTORES	¢7 932 000,00	Compra de cuadracilo para acueducto
2020CD-000043-0002900001	EDWIN ALBERTO MATHIEW GRADIZ	¢ 755 000,00	Compra mobiliario para oficina acueducto
2020CD-000034-0002900001	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	¢995 166,68	Reparación superficie de ruedo calles (asfaltado)
TOTAL		¢46 977 798,55	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Solicita, con relación al acuerdo para el proyecto de ley de Centro Diurno para las personas Adultas Mayores, que pueda quedar definitivamente aprobado y de ser posible enviarlo el día de hoy a la Asamblea Legislativa.
3. Nos reunimos 2 veces a la semana con la Comisión Municipal de Emergencia, y en la calificación de la autoevaluación obtuvimos un 100, gracias a todo el trabajo en conjunto que se realiza.
4. Solicita un acuerdo en donde se le autorice a la firma de un convenio con el ICODER con el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú y la Municipalidad de Tarrazú, para programa activa en el cantón, que busca activar la actividad física, es un programa donde el ICODER lo financia totalmente, son 10 millones de colones para los 3 distritos, a partir de junio del 2021, esperando que la pandemia pase o si no se hace con todos los protocolos. Son personas pagadas por el ICODER, son profesores de educación física, no se da en todos los cantones del país, fuimos de los primeros que respondimos. Además, se le ofreció acompañamiento de manera virtual a las asociaciones y asadas para la presentación de proyectos y le parece importante que el ICODER dé este tipo de capacitaciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar convenio entre la Municipalidad de Tarrazú, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y el ICODER con el programa de actividades en el Cantón de Tarrazú, desarrollado e implementado por el ICODER.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Seguimos trabajando en el Centro de Contención para personas positivas por COVID-19, por lo que iniciamos esta semana una campaña en redes sociales, radio, canal e iglesia, para conocer como es el ingreso al centro, y a los productores que los recolectores tengan mascarilla en el cajón y cuando vayan a comprar y que respeten la distancia. Esto es difícil, es responsabilidad de cada uno, pero estamos haciendo un llamado, Coopetarrazú está ayudando, el día de ayer el señor Gustavo Elizondo estuvo en un programa en el canal Altavisión, diciendo como se tiene que hacer, ya que hay incumplimiento, sabemos que se tiene que recolectar el café, sin embargo, nada cuesta decir que colaboremos y que se pongan la mascarilla, que las comunidades colaboren en no pelear con la gente, todos necesitamos de todos, es triste escuchar comentarios en contra de los nicaragüenses y ellos nos ayudan con la recolecta del café, es ser amables y transmitir esa información, haciendo recomendaciones, porque la CME no puede obligar a nadie, el Dr. Daniel Salas, Ministro de Salud lo ha dicho, que la responsabilidad es de cada uno de nosotros, no es de la Alcaldesa, Municipalidad, de la CME, eso es de cada uno, al comercio le estamos pidiendo que nos colaboren.

6. Participamos de la presentación que hizo la Contraloría General de la República, del informe de seguimiento de gestión sobre los servicios públicos.

7. No sabe si tienen consultas sobre el Centro de Contención para personas positivas por COVID-19, se hizo una publicación y se trató de ponerlo con palabras sencillas, se pusieron rótulos en el centro, explicando el procedimiento, que primero tienen que ir al C.A.I.S.

Hemos corrido tanto para habilitar el centro, aún se está trabajando, sabemos que hay mucha gente con COVID-19, y no quieren ir a ese centro, los productores que tienen recolectores y salen positivos, lo mejor es que vayan a ese centro, en el centro se les da alimentación, hay doctor, enfermera, le lavan ropa, y así se evita el contagio.

Le preocupa el aumento que hay y que no está registrado, a través del CME estamos manejando información delicada, y nos preocupa, si la gente supiera la gran cantidad de casos que hay, se cuidarían más. Se puso una cadena en la entrada del edificio municipal porque las personas no quieren lavarse las manos, ponerse las mascarillas, tomarse la temperatura. Importante que nos cuidemos, el lunes que viene la Directora Regional de la Fuerza Pública, se le va a solicitar que nos ayude con más personal.

Agradecer al Honorable Concejo Municipal por todo el apoyo que nos da, la CME está muy agradecida con ustedes, siempre que solicita algo, el apoyo se le da.

El síndico Cordero Fallas quiere agradecerles a ustedes tanto movimiento que hacen para que la gente se concientice, en su caso tiene peones de nicaragua y agradecer que llegan a trabajar, trata y hace todo lo posible para que usen la mascarilla y se mantengan en los baches, pero es difícil, no es que no se les diga o se hace la gestión. El día de hoy les dijo que no se acepta en el carro si no usan la mascarilla, con buenas palabras, porque hay que ser agradecido por la mano de obra que traen.

Además, ha estado compartiendo la información que publican para que las personas estén informadas.

El regidor Abarca Cruz indica que hay mucho que decir, tenemos 2 tipos de recolectores, los nicaragüenses legales y los ilegales, cuáles de las dos es más peligroso, no sabe, habla en el sentido de cumplimiento, y considera que los dueños de fincas tienen que responder por los actos de ellos. Debería de exigir a cada patrón, nos hemos enterado que hay más gente ilegal que legal. Tiene el teléfono cargado de mensaje, que llevan 25 peones en un carro, uno insiste que se animen a poner las denuncias, ya que porque tengo que hacer todo yo.

El tema de recolectores en San Carlos, tenemos unas 80 personas de Quepos, donde viene todo tipo de gente, hay informe que se pasa a Fuerza Pública, porque se nos sale de las manos.

Si hay 15 muertos por día a nivel nacional por COVID-19, si hacen trasladados de hospitales regionales a los nacionales, si eso no hace conciencia, no sabe que puede hacerlo.

Si importante recoger café, pero no puede ser que valga la vida de nosotros.

En Quebrada Seca había mejenga en la plaza, tuvieron que poner alambre de púas para que respeten.

No sabe si tránsito tiro directriz de cuantas personas se pueden transportar en los cajones, entonces si es tema preocupante y serio, se tiene que tratar más seriamente.

La señora Alcaldesa considera importante que sea a través del Concejo, que tomen un acuerdo con lo que dice el regidor Abarca Cruz, ya nosotros lo hablamos, dijeron que nos iban a eliminar la recolecta de café si eso pasaba, es bueno que envíen un acuerdo al director de tránsito, de que se da esa situación, que los vehículos no cumplen con la cantidad de personas que pueden transportar en el cajón. Eso se habló con los personeros de Casa Presidencial, Ministros, en una reunión que se tuvo en Dota, entonces es mejor que tomen el cuerdo para que dé a conocer eso. Aprovechar que el lunes está la Directora Regional de Fuerza Pública aquí en el Cantón, un acuerdo donde solicite más personal en la recolecta de café, y es importante aclarar que de parte de nosotros, ya hicimos la solicitud, siente que el Concejo debe de tomar esos acuerdos, tanto a tránsito como a Fuerza Pública.

También hacerlo llegar al ICAFE, la Ing. Beatriz Elizondo ha trabajado mucho para todo el protocolo de los cajones de los vehículos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Dado que estamos en la época de recolección de café y en vista de que nos encontramos en emergencia nacional por la pandemia del COVID-19, es que consultamos al Lic. Carlos Arias Fernández, Tránsito Los Santos, cuánta es la capacidad que se tiene en los vehículos de cajones, para transportar a los recolectores de café; además, que control lleva el tránsito en cuanto al transporte de personas en los cajones de los vehículos.

Lo anterior, debido a que todos los días vemos donde transportan a los recolectores en cajones sin control alguno.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #9: Dado que estamos en la época de recolección de café y en vista de que nos encontramos en emergencia nacional por la pandemia del COVID-19, es que solicitamos a la Comandante Ericka Madriz Chinchilla, Directora Regional Fuerza Pública Cartago, más personal de apoyo para vigilancia del Cantón de Tarrazú, principalmente en las comunidades más lejanas y Distrito de San Carlos, ya que han estado llegando personas de otros lugares, como del Cantón de Quepos, los cuales están provocando disturbios en nuestras comunidades y conocedores de la poca capacidad de respuesta por parte de la Fuerza Pública de Tarrazu, ya que cuando se llama se indica que la unidad está atendiendo otro incidente y por el poco personal con el que cuenta; además, consideramos que deben de revisar de que estas personas no tengan su hoja delictiva manchada u orden de captura.

Así mismo, se está dando el caso, de que no están respetando los cierres en ellos espacios públicos, quitan las cintas amarillas e ingresan hasta 40 personas o más, lo cual representa peligro para los habitantes del cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

No hay participación de los síndicos en este espacio.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Naranjo Blanco, quiere informar que el 10 de noviembre del presente año, se integró a la Junta Directiva de la Fundación de Cuidados de Paliativos, de acuerdo con la asignación de este honorable Concejo Municipal.
2. El señor Presidente Municipal, indica que estos días que ha bajado más a San Marcos, por temas relacionados con otra actividad, un día estaba en una esquina del parque, y estaba un taxi informal (los que se llaman piratas) y cruzo la calle y hablo diciendo que ellos pueden estar ahí y no les hace nada, y vio que paso el parquimetrista de largo y no les hizo nada, considera que a estas personas se les tiene que controlar más, ayer que venía para la sesión estaban 5 carros parqueados, siempre defiende a los taxistas rojos y es que ellos tiene que pagar mucho, están amparados bajo una ley.

La señora Alcaldesa solicita apoyo, ella va y toma fotos, hasta pone denuncia porque amenazaron a uno de los parquimetristas, a ella si le pueden tirar el carro, toma fotos si no tiene boletas, habla con ellos, hay 2 inspectores, pero tienen mucho que abarcar, y agradece que tomen un acuerdo a la Administradora Tributaria, ya que a veces creen que la majadera es ella, pero si el Concejo lo envía, porque usted lo vio y es importante que lo denuncien, así que es que tomen un acuerdo para que la Administradora Tributaria se le indique todo lo que está manifestando, y donde ella como jefa inmediata verifique el trabajo que ellos hacen.

Sabe que la amenaza que le hicieron al funcionario es fea, ellos no tienen equipo de protección, pero igual pidió a los dos chicos que eso no les impedía hacer el trabajo y que hay maneras de hablar. Ellos trabajan con el tráfico y se hacen operativos donde se les bajan las placas a este tipo de vehículos, se les hace multa, pero ahora con todo esto hay mucho más movimiento, y como solo diciembre van a estar, que estos días refuercen, tienen moto y vehículo, que hagan los recorridos así, y que sea más rápido, agradece que les apoyen con eso, y no es que no hacen el trabajo, pero la gente es muy inteligente para evadir, y hasta los tiempos controlados les tienen.

El señor Presidente Municipal comenta que llamó a la buseta para ir al Banco Nacional y el muchacho no se pudo parquear en los 2 espacios que hay para personas con discapacidad porque habían "taxi piratas" parqueados en dicho lugar. El síndico Cordero Fallas indica que los que se parquean en el Estadio y frente a la Librería Central, se pasan cambiando la boleta y así hacen la movida, por lo que es solicitar que los parquimetristas se fijen en el número de placa de dicha boleta.

El señor Presidente Municipal comenta que es un problema que tenemos que enfrentar, el proyecto se hizo para favorecer al pueblo, que sea más ordenado y estas personas son 5 campos los que ocupan, que podría tenerlo una persona que haga gestión importante.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, poder verificar el trabajo que realizan en el departamento de parquímetros, esto debido a que se ha visto vehículos (principalmente los que se les conocen como piratas), frente a la Iglesia Católica, sin su debida boleta y parqueados en las áreas destinadas para parqueo de personas con discapacidad frente al Banco Nacional.

Se considera que deben de controlar más esta situación, debido a que se ha visto a los parquimetrístas pasar por el lugar sin verificar si cuentan o no con las debidas boletas.

Así mismo, se ha tenido denuncias que los vehículos que se ubican frente a la Librería Central, se pasan las boletas, por lo que se solicita que se verifiquen los números de placas que se colocan en las boletas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con veintiocho minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL